

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA
2024   05   21	2024   05   22	2025   05   21		



SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

No. DE POLIZA:	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1500118412501	VZF848	CAMPEROS	PÚBLICO	1333	2025
PASAJEROS	MARCA	CARROcería			
5	RENAULT				
LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
A460D056291	9FBHJD40XSM934991		9FBHJD40XSM934991	0	
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
ZULMA YOANA GOMEZ MENESSES	3208905395		CC	SAN AGUSTIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
34991	1500	34991	1500118412501	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUTT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$392,200.00	\$203,900.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
\$598,200.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>180</b>
					<b>750</b>
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.  
Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarte una fácil portabilidad y usabilidad, contribuye a muchos beneficios para ti, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al regresar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden consultar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su poliza esté registrada en el RUTT.
- Este documento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito, el recorrido por todos los códigos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito. Decreto 195 Ley 663 de 1993. En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los daños médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tercero.

#### Texto habeas data

Entiendo a la compañía de seguros para que consulte, diríjase, admine, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesaria, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la poliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán las datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.